

ROSARIO, 18 MAY 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno GAZQUEZ, DIEGO HERNAN, legajo N° 08-30250 de la especialidad INGENIERIA MECANICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Mantenimiento y Proyecto de Máquinas en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobada su correlativa Diseño Mecánico rendida satisfactoriamente el día 26/11/2007.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

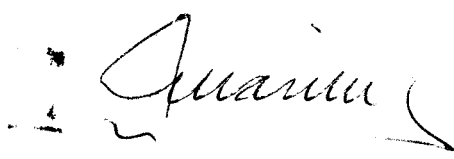
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno GAZQUEZ, DIEGO HERNAN, legajo N° 08-30250, de la especialidad INGENIERIA MECANICA; quien cursó las asignaturas Mantenimiento y Proyecto de Máquinas en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobada su correlativa Diseño Mecánico rendida satisfactoriamente el día 26/11/2007.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 258

U.T.N. F.R.R.
KA


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO